

COMPETENCIAS EN INFORMACIÓN DESARROLLADAS EN LAS BIBLIOTECAS UNIVERSITARIAS ESPAÑOLAS: CONCEPTUALIZACIÓN Y MARCO TEÓRICO.

Autor: José Rodríguez Dopazo

Resumen: La formación en competencias en información es una de las actividades fundamentales desarrollada por las bibliotecas universitarias en su misión de colaborar con la Universidad en el proceso de transformar la información en conocimiento. La necesidad de adquisición de estas competencias surge del aumento exponencial en la producción de información científica, de las enormes posibilidades de acceso a la misma propiciadas por el desarrollo de las TIC y de un nuevo modelo de enseñanza-aprendizaje centrado en la construcción de conocimiento por parte del alumno. Este trabajo trata de establecer el marco teórico en que se asienta dicha formación como paso previo al estudio de las actividades desarrolladas por las bibliotecas universitarias españolas en este campo.

Palabras clave: Competencias en información, Alfabetización informacional, Educación superior, Bibliotecas universitarias, España.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. INTRODUCCIÓN.
2. OBJETIVOS.
3. FUENTES.
4. METODOLOGÍA.
5. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL.
 - 5.1. COMPETENCIAS EN INFORMACIÓN.
 - 5.1.1. Marco conceptual de las competencias en información.
 - 5.1.2. Marco común de la competencia digital.
 - 5.2. MODELOS DE APRENDIZAJE.
 - 5.2.1. ACRL/ALA.
 - 5.2.2. REBIUN.
 - 5.3. INTEGRACIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN INFORMACIÓN EN LOS ESTUDIOS DE GRADO.
 - 5.4. PAPEL DE LA BIBLIOTECA EN LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS EN INFORMACIÓN.
 - 5.4.1. La formación de usuarios en las bibliotecas.
 - 5.4.2. El concepto de CRAI.
 - 5.4.3. La función educativa de la biblioteca.
 - 5.4.4. El bibliotecario formador.
6. CONCLUSIONES.
7. BIBLIOGRAFÍA.

1. INTRODUCCIÓN

El aumento exponencial de la información científica desde mediados del siglo XX, junto con el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) que permiten su búsqueda, acceso y uso, han puesto a disposición de los usuarios una abrumadora cantidad de recursos de información.

En el ámbito de la universidad, la implantación del Espacio Europeo de Educación Superior implica una apuesta por la educación integral de los estudiantes, por la flexibilidad y la calidad en la enseñanza. La creación de un espacio común de educación ha traído consigo un nuevo paradigma de enseñanza-aprendizaje que, basado en el constructivismo, fomenta el trabajo autónomo del estudiante en su proceso de transformar la información en conocimiento.

Paralelamente, una sociedad en permanente cambio y la implantación de una cultura de la calidad y la mejora continua, requieren de formación y aprendizaje permanente a lo largo de la vida.

Todas estas circunstancias exigen dotar a la comunidad universitaria de un conjunto de conocimientos, de habilidades, de actitudes y de valores que le permita gestionar la información, entender las implicaciones de las nuevas tecnologías, mantenerse al día en el acceso a nueva información y satisfacer, en definitiva, sus necesidades informativas, formativas, de investigación y de ocio, respetando las cuestiones éticas y legales que rodean el uso de la información. Estas herramientas son las Competencias en Información (CI).

Desde los años setenta del siglo pasado, muchas organizaciones e instituciones competentes en el ámbito de la educación y de la cultura, así como diversas administraciones públicas, a través de declaraciones, programas, planes, directrices, normas y modelos, han tratado de conceptualizarlas y de establecer el método más adecuado para su adquisición por parte de los ciudadanos. Autores como Paul Zurkowski o Jesús Lau, organizaciones como UNESCO, ACRL, SCONUL o REBIUN y declaraciones como las de Praga (2003), Alejandría (2005) o Toledo (2006) son referentes en la materia.

Entender las implicaciones de las nuevas tecnologías requiere de la adquisición de una nueva competencia, la competencia digital, definida como la capacidad relacionada con el uso seguro y crítico de las Tic para el trabajo, el ocio y la comunicación. Esta competencia fue incluida por la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo como una de las competencias clave para el aprendizaje permanente.

Por otra parte, la biblioteca universitaria es un servicio cuya misión es colaborar en la consecución de los objetivos de la Universidad. Es una institución cultural y de la memoria, y está especializada en la gestión de la información y del patrimonio cultural. Tiene, además, vocación y tradición formadora y se ha convertido en un CRAI (Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación) para potenciar su función educativa.

Un paradigma educativo basado en el constructivismo, que prepara al estudiante para el acceso a una sociedad en constante transformación y que incorpora en sus planes de estudios competencias relacionadas con la gestión de la información, deberá ofrecer a los estudiantes la formación necesaria para la adquisición de los conocimientos, habilidades y actitudes que los convierta en competentes en esa materia.

Y debe ser la biblioteca universitaria quien, invocando su función educativa, contribuya a la adquisición de estas competencias y de este modo cumpla con su misión de colaborar con la Universidad en el cumplimiento de sus fines.

2. OBJETIVOS

El objetivo general de este trabajo es establecer el marco teórico y conceptual en el que se enmarca la formación en competencias en información desarrollada en las bibliotecas universitarias españolas.

Los objetivos específicos que permitirán alcanzar el objetivo general son:

- Analizar los conceptos y los términos implicados en la materia.
- Conocer modelos de aprendizaje para la adquisición de esta competencia.
- Identificar las posibilidades de integración de las competencias en información en la educación superior en España.

- Estudiar el papel de la biblioteca universitaria en la formación para su adquisición por parte de la comunidad universitaria.

3. FUENTES

Para la elaboración del marco teórico y conceptual se acude a dos tipos de fuentes de información:

- La literatura publicada sobre la cuestión, obtenida mediante búsqueda en bases de datos y buscadores académicos siguiendo la metodología que se explica en el siguiente apartado.
- El acceso a la documentación producida por algunos de los organismos considerados relevantes en la creación del discurso informacional a nivel mundial, europeo y español: UNESCO, ACRL (Association of College and Research Libraries), IFLA (International Federation of Libraries Association), la Comisión Europea y REBIUN (Red de Bibliotecas Universitarias Españolas).

4. METODOLOGÍA

La metodología utilizada en la elaboración de un marco teórico es la revisión bibliográfica, cuyo objetivo principal es la identificación, análisis, valoración e interpretación de la literatura existente sobre un tema determinado.

Las fases del proceso fueron las siguientes:

1. Búsqueda y obtención de literatura sobre el tema.

Se acudió a las siguientes fuentes de información: Web of Science, LISTA, Dialnet y Google Scholar. Los términos de búsqueda empleados fueron *Competencias en información, Alfabetización informacional, Bibliotecas universitarias, España* y sus equivalencias en inglés. La ecuación de búsqueda tipo fue: *(competencias en informacion OR alfabetización informacional) AND (bibliotecas universitarias) AND (España)*

2. Análisis de los resultados obtenidos.

Tras la lectura de títulos y/o resúmenes se realizan las exclusiones según criterios de relevancia respecto al tema, criterios temporales (literatura

actual), geográficos (tema tratado en España) y lingüísticos (preferencia de literatura en español).

La detección de organizaciones referentes en la materia nos lleva a analizar la documentación depositada en sus sedes web.

3. Evaluación y síntesis de la literatura incluida.

Se procede a la lectura y evaluación de los textos incluidos identificando conceptos, modelos, temas y subtemas tratados.

La organización, estructuración y síntesis de la información obtenida se realiza mediante mapeo de conceptos y temas.

5. MARCO TEÓRICO Y CONCEPTUAL

5.1. COMPETENCIAS EN INFORMACIÓN

Competencias en información y alfabetización en información (ALFIN) son los dos términos más utilizados para referirse a este concepto. La literatura profesional sobre las competencias en información, es muy amplia. Una búsqueda en la plataforma Web of Science con los términos *information AND literacy* en el campo título nos ofrece más de 2.900 resultados; la misma estrategia aplicada al buscador científico Google Scholar ofrece más de 26.000 resultados (búsquedas realizadas en enero de 2020).

Desde los años setenta del siglo pasado, muchas organizaciones e instituciones competentes en el ámbito de la educación y de la cultura, así como diversas administraciones públicas, a través de declaraciones, programas, planes, directrices, normas y modelos, han tratado de conceptualizarlas y de establecer el método más adecuado para su adquisición por parte de los ciudadanos.

5.1.1. Marco conceptual de las Competencias Informacionales

El término

La denominación más consolidada en la bibliografía profesional desde la década de los noventa es Alfabetización Informacional (ALFIN), traducción de la expresión inglesa *Information Literacy* usada por primera vez por Paul Zurkowski en 1974 para definir el concepto: "Pueden considerarse alfabetizados, competentes en información, las personas que se han formado en la aplicación

de los recursos de información a su trabajo. Han adquirido las técnicas y las destrezas necesarias para la utilización de la amplia gama de herramientas documentales, además de fuentes primarias, en el planteamiento de soluciones informacionales a sus problemas" (Bawden, 2002).

Además de Competencias en Información y Alfabetización en Información (ALFIN), otras denominaciones recogidas en la literatura son: DHI (Desarrollo de Habilidades Informativas), Infoalfabetización, La maîtrise de l'information, Competencias Informacionales, Informationskompetenz, Alfabetizzazione informativa o Competenza informativa, Alfabetización Digital o Competencias Digitales, Information Skills, Information Competencies, etc. (Calderón, 2010).

El concepto

Los conceptos que conforman los discursos no son gratuitos o casuales. Así, la definición de Zurkowski parece indicar que el sujeto alfabetizado es aquel que ha desarrollado habilidades a la hora de resolver problemas relacionados con la información en el marco de un contexto productivo. Y la literatura profesional conviene que la noción de sujeto alfabetizado no procede del mundo educativo o bibliotecario, sino del económico (Martín, 2017)

Con la finalidad de extraer los elementos constitutivos del concepto Competencias en Información, vamos a partir de las definiciones que de él hacen algunas de las organizaciones referentes en esta materia:

CILIP (Chartered Institute of Library and Information Professionals):

Alfabetización informacional es saber cuándo y por qué necesitas información, dónde encontrarla, y cómo evaluarla y comunicarla de manera ética (Abell, 2004).

ACRL (Association of College and Research Libraries):

La alfabetización informacional es un conjunto de habilidades que hacen que las personas sean capaces de "reconocer cuándo necesitan información y tengan la capacidad de localizar, evaluar, y usar efectivamente la información necesaria."

La competencia informacional es común a todas las disciplinas, a todos los entornos de aprendizaje, a todos los niveles de educación. Permite a los

aprendices dominar el contenido y ampliar sus investigaciones, ser más autónomos y asumir un mayor control en su propio aprendizaje (ACRL, 2000).

La alfabetización informacional es el conjunto de habilidades integradas que abarca el descubrimiento reflexivo de la información, la comprensión de cómo se produce y se valora la información, y el uso de la información para crear nuevos conocimientos y participar éticamente en las comunidades de aprendizaje (ACRL, 2016).

Declaración de Praga, 2003:

La Alfabetización Informacional engloba el conocimiento de las propias necesidades de información y la habilidad de identificar, localizar, evaluar, organizar, crear, utilizar y comunicar con eficacia la información con tal de afrontar los problemas o cuestiones planteadas; es un pre-requisito para participar de forma eficaz en la Sociedad de la Información y, a la vez, es una parte del derecho humano básico del aprendizaje a lo largo de la vida (Calderón, 2010).

Rebiun

La Red de Bibliotecas Universitarias Españolas conceptualiza las Competencias en Información acudiendo a la ACRL: “Las competencias informacionales son el conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes y conductas que capacitan a los individuos para reconocer cuándo necesitan información, dónde localizarla, cómo evaluar su idoneidad y darle el uso adecuado de acuerdo con el problema que se les plantea” (Rebiun, 2012).

Podemos concluir que la información, definida como un conjunto de datos que constituyen un mensaje, es el elemento nuclear del concepto Competencias en Información, así como la materia prima de dos de las facultades humanas más importantes: la comunicación y el conocimiento. La transformación de la información en comunicación y en conocimiento requiere de una serie de habilidades, de actitudes y de valores que constituyen la esencia de las competencias en información. Alrededor de la información giran los demás elementos constitutivos del concepto: el análisis de su necesidad, dónde y cómo buscarla, cómo evaluarla y organizarla, cómo utilizarla de manera ética y legal

con el fin de comunicarnos, resolver un problema o producir conocimiento, y como mantenerse al día comprendiendo las diversas implicaciones que conlleva. El concepto comprende los múltiples valores de la información: su producción, su comunicación, el aprendizaje, la propiedad intelectual tanto moral como patrimonial, su valor económico y sus implicaciones personales y sociales.

5.1.2 Marco común de la Competencia Digital.

El paradigma digital en el que se enmarca la Sociedad de la Información lleva a la confluencia de las competencias informacionales y las competencias informáticas o de manejo de las TIC, es decir, a la confluencia del contenido y el continente.

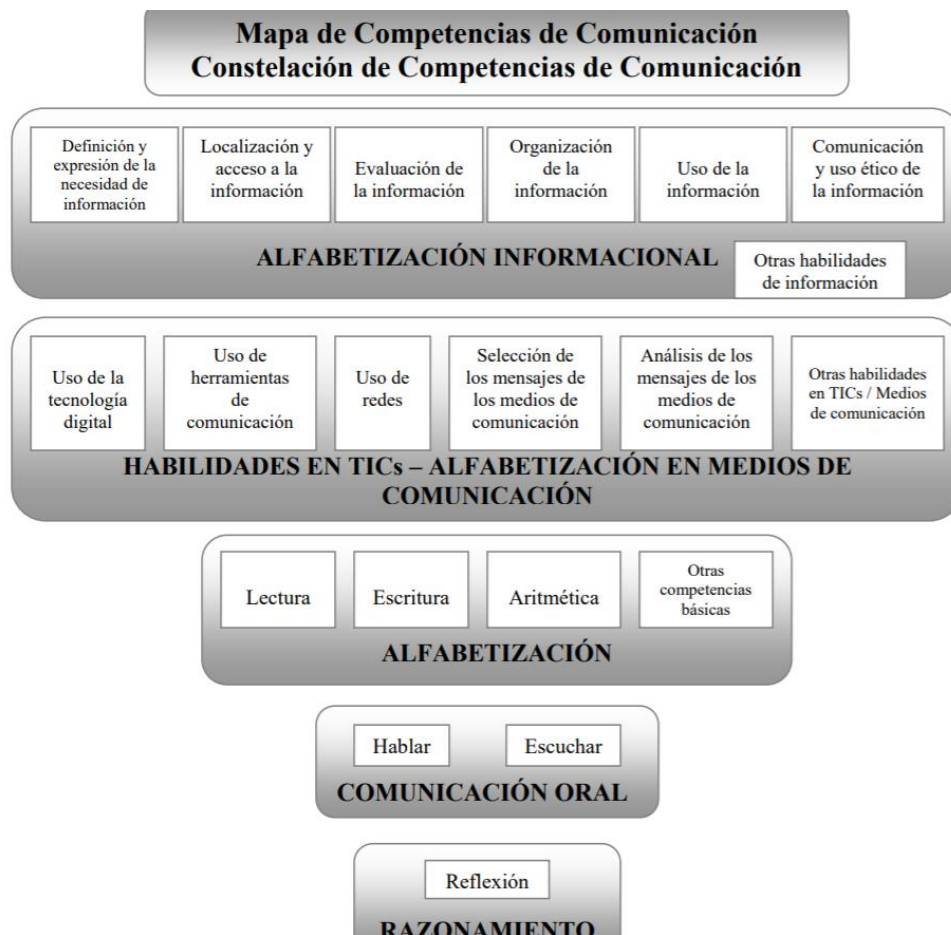
Así, la Recomendación 2006/962/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de diciembre (2006), que establece las 8 competencias clave para el aprendizaje permanente, integra competencias informáticas e informacionales bajo la denominación de Competencia Digital, la cual entraña el uso seguro y crítico de las Tecnologías de la Sociedad de la Información (TSI) para el trabajo, el ocio y la comunicación.

Se sustenta en las competencias básicas en materia de TIC: el uso de ordenadores para obtener, evaluar, almacenar, producir, presentar e intercambiar información, y comunicarse y participar en redes de colaboración a través de Internet. Las capacidades necesarias incluyen: la capacidad de buscar, obtener y tratar información, así como de utilizarla de manera crítica y sistemática, evaluando su pertinencia y diferenciando entre información real y virtual, pero reconociendo al mismo tiempo los vínculos. Las personas deben ser capaces de utilizar herramientas para producir, presentar y comprender información compleja y tener la habilidad necesaria para acceder a servicios basados en Internet, buscarlos y utilizarlos, pero también deben saber cómo utilizar las TSI en apoyo del pensamiento crítico, la creatividad y la innovación. La utilización de las TSI requiere una actitud crítica y reflexiva con respecto a la información disponible y un uso responsable de los medios interactivos; esta competencia se sustenta también en el interés por participar en comunidades y redes con fines culturales, sociales o profesionales.

La Competencia Digital ha sido desarrollada por la Comisión en el documento *DIGCOMP: A Framework for Developing and Understanding Digital Competence in Europe* (Ferrari, 2013). El Informe DIGCOMP se define como el marco para el desarrollo y la comprensión de la Competencia Digital en Europa. Establece una estructura de 21 competencias divididas en 5 áreas: Información, Comunicación, Creación de contenido, Seguridad y Resolución de problemas. Las tres primeras áreas guardan relación directa con las Competencias en Información; las dos últimas son transversales (Rebiun, 2016a).

La denominación Alfabetización Digital o Competencia Digital ha ido ganando terreno en los últimos años de la mano de las instituciones comunitarias y la legislación educativa. Esta denominación genera controversia en la literatura profesional, puesto que el término digital es comúnmente utilizado para referirse a los equipos, infraestructuras y software que sirve de soporte a la sociedad de la información. Pero la información no sólo existe en el entorno digital, y su gestión, con independencia de la tecnología subyacente, es el objeto de las Competencias en Información. Información y tecnología son un binomio de apoyo mutuo. La información es el contenido; lo digital, su continente [...]. La tecnología digital cobra sentido, significación y utilidad social porque nos proporciona experiencias valiosas con la información (Area, 2010). Según esta visión, las competencias digitales (Competencias Informáticas en la antigua definición de Rebiun) se relacionan con el manejo instrumental de la tecnología digital.

En su famosa pirámide invertida, Pasadas (UNESCO, 2009) sitúa la alfabetización en información en el nivel más alto de las competencias en comunicación para adultos, por encima de las competencias de escritura, lectura y aritmética que constituyen la base, y de las habilidades en TIC,s que sitúa en un nivel intermedio.



FUENTE: Modelo de competencias en adultos (Pasadas, 2007)

Otros autores opinan que parece lógico y conveniente que la competencia informacional disponga de una articulación propia que no debe confundirse con la determinada para la competencia digital sin obviar, por supuesto, que ambas comparten una parte importante de su contenido (Blasco, 2012). En este sentido, la ACRL en un documento innovador, recientemente publicado, en el que trata de profundizar en los fundamentos teóricos de las competencias informacionales, continúa utilizando el término Information Literacy (ACRL, 2016).

En este trabajo, preferimos el término Competencias en Información por dos razones fundamentales que afectan a cada uno de los elementos del sintagma: primera, porque el paradigma educativo actual mide los resultados del aprendizaje en términos de competencias adquiridas; segunda, por ser un término inclusivo, ya que la información, sea cual sea el entorno tecnológico en

el que se cree, fije y comunique en el pasado, en el presente o en el futuro, es el elemento nuclear del concepto. Nada de esto tendría sentido sin la existencia de la misma.

Pero no se puede obviar la transformación que la digitalización está produciendo en la sociedad, cuyos efectos van mucho más allá de lo meramente instrumental, afectando a aspectos como nuevas formas de lectura, facilidad para la creación de contenidos convirtiéndonos a todos en autores, nuevas implicaciones para la propiedad intelectual, invasión o exposición de la privacidad, problemática del big data, etc. Todo ello nos lleva a hablar de nacidos digitales, sociedad digital o cultura digital, y pone de relieve la necesidad de la adquisición de competencias en esta materia.

En esta dirección, el Grupo de trabajo de la Línea 2 de REBIUN publicó en 2016 dos documentos, uno titulado *Equivalencia de descriptores de la Competencia Digital (DIGCOMP) con el Decálogo CI2* (Rebiun, 2016b) y otro titulado *Marco de competencia digital para estudiantes de grado: adaptación del DIGCOMP* (Rebiun, 2016a), ambos con el objetivo de adaptar las competencias digitales DIGCOMP a las Competencias informáticas e informacionales (CI2) en los estudios de Grado (Rebiun, 2012).

5.2. MODELOS DE APRENDIZAJE

Un modelo es una construcción mental que permite una aproximación a la realidad de un fenómeno, un paradigma que nos sirve de guía y de ejemplo para realizar una acción. En el ámbito que nos ocupa, los modelos proporcionan el esquema general de cuáles son las competencias que se deben conseguir, acompañadas de ejemplos de cómo lograrlo. Para Aurora Cuevas, un modelo de alfabetización en información es un marco teórico que trata de presentar el nivel de competencias para que una persona adquiriera las habilidades que le hagan ser alfabetizado en información en un determinado estadio evolutivo (Cuevas, 2007).

Existen múltiples normas y modelos que persiguen la adquisición de competencias informacionales por parte de los ciudadanos en general o en determinados contextos de la educación reglada. Varias de ellas proceden del ámbito bibliotecario. En la educación superior, instituciones como la ALA

(American Library Association), CAUL (Council of Australian University Librarians) o SCONUL (Society of College, National and University Libraries) propusieron modelos de formación. En el siguiente cuadro se muestra la descripción general de los modelos más destacados en el ámbito internacional:

Organización	Modelo	Descripción
Society of College National and University (SCONUL). (Gran Bretaña, 1999)	<i>Seven Pillars Model.</i>	Este modelo muestra, a partir de siete pilares, las relaciones entre el usuario de información competente (nivel básico) y la idea más avanzada de la competencia en aptitudes para el acceso y uso de la información.
Association of College and Research Libraries ACRL/ALA (USA) (2000)	<i>Information Literacy Competency Standards for Higher Education.</i>	Las normas para alfabetización informacional en la educación son cinco estándares o competencias a alcanzar; cada uno tiene un grupo de indicadores y resultados a medir. Permite su aplicación de forma recurrente, exige que el alumno vuelva a una etapa anterior del proceso, revise el planteamiento de búsqueda de información y realice los mismos pasos.
<i>Council of Australian University Librarians (CAUL)</i> 2000-2001	Modelo CAUL	Constituyen una adaptación de las Normas ACRL/ALA, que emplearon el modelo relacional (fenomenológico) de la ALFIN propuesto por Bruce. Se diferencia de la norteamericana en la adición de dos normas, para recoger en un total de 7, los resultados y ejemplos para el desarrollo de habilidades en información.
<i>Australian and New Zealand Institute for Information Literacy (ANZIL)</i> 2003	Modelo ANZIL	Establece principios, normas y práctica, con una redacción más precisa y directa de los indicadores de rendimiento y resultados. Su contribución parte de identificar la ALFIN como un elemento fundamental para el aprendizaje continuo, y destaca el trabajo en equipo para potenciar ese aprendizaje.
Tercer Encuentro sobre Desarrollo de Habilidades Informativas en el Contexto Mexicano declaratoria de Ciudad Juárez. (2002)	Normas sobre Alfabetización Informativa Educación Superior	Este es el único referente conocido con trascendencia internacional generado en Latinoamérica. Tiene presente los conocimientos previos para la asimilación, evaluación y uso de la información, además de incluir aspectos comunes presentes en otros modelos y normas.

FUENTE: Sánchez Toledo, 2015

Por ser fundamentales en la elaboración de las actividades de formación realizadas por las bibliotecas universitarias en España, vamos a profundizar en la descripción de los modelos de la Association of College and Research Libraries (ACRL/ALA) y de la Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN), inspirado en el anterior.

5.2.1. ACRL/ALA

La división de bibliotecas universitarias de la American Library Association aprobó en el año 2000 las *Information Literacy Competency Standards for Higher Education* (ACRL, 2000). Constituyen la base para el aprendizaje permanente y son comunes a todas las disciplinas y niveles de educación. Su esquema

contiene 5 normas con 22 indicadores de rendimiento y cerca de 90 ejemplos de resultados esperados. Fueron adoptadas por la American Association of Higher Education y por agencias acreditativas. Este documento de *Normas sobre aptitudes para el acceso y uso de la información en la enseñanza superior* ofrece un marco para valorar al individuo competente en el acceso y uso de la información. Las aptitudes presentadas aquí esbozan el proceso por el cual los profesores, los bibliotecarios y demás personal pueden resaltar y escoger aquellos indicadores específicos que identifican a un estudiante como competente en el acceso y uso de la información. Al aplicar en la práctica estas normas, las instituciones tienen que reconocer que diferentes niveles en las destrezas están asociados con diferentes resultados de aprendizaje, y por consiguiente diferentes instrumentos o métodos resultarán esenciales para valorar esos diferentes resultados.

Exponemos a continuación las normas y sus indicadores de rendimiento:

Norma 1: El estudiante que es competente en el acceso y uso de la información es capaz de determinar la naturaleza y nivel de la información que necesita.

Indicadores de rendimiento

1. El estudiante que es competente en el acceso y uso de la información es capaz de definir y articular sus necesidades de información.
2. El estudiante que es competente en el acceso y uso de la información es capaz de identificar una gran variedad de tipos y formatos de fuentes potenciales de información
3. El estudiante que es competente en el acceso y uso de la información toma en consideración los costes y beneficios de la adquisición de la información necesaria.
4. El estudiante competente en el acceso y uso de la información se replantea constantemente la naturaleza y el nivel de la información que necesita.

Norma 2: El estudiante competente en el acceso y uso de la información accede a la información requerida de manera eficaz y eficiente.

Indicadores de rendimiento

1. El estudiante selecciona los métodos de investigación o los sistemas de recuperación de la información más adecuados para acceder a la información que necesita.
2. El estudiante competente en acceso y uso de la información construye y pone en práctica estrategias de búsqueda diseñadas eficazmente.
3. El estudiante competente en acceso y uso de la información obtiene información en línea o en persona gracias a una gran variedad de métodos.
4. El estudiante competente en acceso y uso de la información sabe refinar la estrategia de búsqueda si es necesario.
5. El estudiante competente en acceso y uso de la información extrae, registra y gestiona la información y sus fuentes.

Norma 3: El estudiante competente en acceso y uso de la información evalúa la información y sus fuentes de forma crítica e incorpora la información seleccionada a su propia base de conocimientos y a su sistema de valores.

Indicadores de rendimiento

1. El estudiante competente en el acceso y uso de la información es capaz de resumir las ideas principales a extraer de la información reunida.
2. El estudiante competente en acceso y uso de la información articula y aplica unos criterios iniciales para evaluar la información y sus fuentes.
3. El estudiante competente en el acceso y uso de la información es capaz de sintetizar las ideas principales para construir nuevos conceptos.
4. El estudiante competente en el acceso y uso de la información compara los nuevos conocimientos con los anteriores para llegar a determinar el valor añadido, las contradicciones u otras características únicas de la información.
5. El estudiante competente en el acceso y uso de la información puede determinar si el nuevo conocimiento tiene un impacto sobre el sistema de valores del individuo y toma las medidas adecuadas para reconciliar las diferencias.

6. El estudiante competente en el acceso y uso de la información valida la comprensión e interpretación de la información por medio de intercambio de opiniones con otros estudiantes, expertos en el tema y profesionales en ejercicio.

7. El estudiante competente en el acceso y uso de la información es capaz de determinar si la formulación inicial de la pregunta debe ser revisada.

Norma 4: El estudiante competente en el acceso y uso de la información, a título individual o como miembro de un grupo, utiliza la información eficazmente para cumplir un propósito específico.

Indicadores de rendimiento

1. El estudiante competente en el acceso y uso de la información aplica la información anterior y la nueva para la planificación y creación de un producto o actividad particular.

2. El estudiante competente en el acceso y uso de la información revisa el proceso de desarrollo del producto o actividad.

3. El estudiante competente en el acceso y uso de la información es capaz de comunicar a los demás con eficacia el producto o actividad.

Norma 5: El estudiante competente en el acceso y uso de la información comprende muchos de los problemas y cuestiones económicas, legales y sociales que rodean al uso de la información, y accede y utiliza la información de forma ética y legal.

Indicadores de rendimiento

1. El estudiante competente en el acceso y uso de la información comprende las cuestiones éticas, legales y sociales que envuelven a la información y a las tecnologías de la información.

2. El estudiante competente en el acceso y uso de la información se atiene y cumple las reglas y políticas institucionales, así como las normas de cortesía, en relación con el acceso y uso de los recursos de información.

3. El estudiante competente en el acceso y uso de la información reconoce la utilización de sus fuentes de información a la hora de comunicar el producto o la actividad.

En enero de 2014 la ACRL publicó las *Normas sobre alfabetización informacional en Enfermería/Information Literacy Competency Standards for Nursing* que viene siendo una adaptación de las normas de ACRL del año 2000, *Information Literacy Competency Standards for Higher Education*, realizada por el Health Sciences Interest Group (ACRL, 2014).

La publicación de estas normas tiene por objetivos:

- Proporcionar un marco de trabajo a profesores y estudiantes de Enfermería, pre y postgrado, en el desarrollo de habilidades de alfabetización informacional para la práctica de la Enfermería Basada en la Evidencia.
- Fomentar el uso de un lenguaje común entre docentes y bibliotecarios a la hora de analizar las habilidades de búsqueda de información de los estudiantes.
- Servir de guía a bibliotecarios y docentes en la planificación de actividades de aprendizaje que han de apoyar el incremento de habilidades de alfabetización en información sobre el curso de un programa de educación enfermera y de aprendizaje a lo largo de la vida.
- Proporcionar a la dirección de los centros y comités de planes de estudios un marco de entendimiento compartido sobre las competencias y necesidades de los estudiantes.
- Proporcionar un marco de trabajo para la formación continua en el ámbito de la alfabetización informacional para la práctica de la enfermería y la investigación.

5.2.2. REBIUN

La Red de Bibliotecas Universitarias Españolas (REBIUN) fue creada a iniciativa de un grupo de directores de bibliotecas en 1988. Desde 1998 es una comisión sectorial de la Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas (CRUE), constituyendo un organismo estable en el que están representadas todas las bibliotecas universitarias y científicas españolas, que tiene por misión liderar,

coordinar y dar directrices a las bibliotecas universitarias y científicas potenciando la cooperación y la realización de proyectos conjuntos para dar respuesta a los nuevos retos que las universidades tienen planteados en los ámbitos del aprendizaje, la docencia, la investigación y la formación a lo largo de la vida. En este ámbito, REBIUN definió la competencia informacional como la adquisición por parte del estudiante de las habilidades siguientes:

- El estudiante busca la información que necesita.
- El estudiante analiza y selecciona la información de manera eficiente.
- El estudiante organiza la información adecuadamente.
- El estudiante utiliza y comunica la información eficazmente de forma ética y legal, con el fin de construir conocimiento.

En el documento *Definición de Competencias Informacionales (CI)* REBIUN desarrolla estas competencias articulándolas en cinco subcompetencias y estableciendo para cada una de ellas las habilidades, los indicadores, los conocimientos, los procedimientos y las actitudes necesarios para alcanzarlas (Rebiun, 2014).

Exponemos a continuación las normas y sus indicadores de rendimiento:

CINFO1 - Buscar información: Reconocer una necesidad de información, conocer los recursos en los que esta información se puede localizar y realizar estrategias de búsqueda de manera eficaz y eficiente.

R1.1. Identificar y definir la naturaleza y nivel de la información que necesita.

R1.2. Distinguir entre diferentes recursos para dar respuesta a la necesidad de información.

R1.3. Establecer estrategias para localizar y acceder a la información de manera eficaz y eficiente.

CINFO2 - Evaluar la información: Evaluar la información y sus fuentes de forma crítica e incorporar la información seleccionada a su propia base de conocimiento y su sistema de valores.

R2.1. Conocer y aplicar criterios de calidad para evaluar la información y sus fuentes.

R2.2. Analizar si los resultados obtenidos satisfacen la necesidad de información y revisar la estrategia de búsqueda de ser necesario.

CINFO3 - Organizar y gestionar la información eficazmente: Organizar y gestionar eficazmente la información reunida.

R3.1. Citar las fuentes de información utilizadas y referenciarlas adecuadamente.

R3.2. Organizar y gestionar la información.

CINFO4 – Usar, publicar y difundir la información respetando las normas éticas y legales: usar la información y publicar y difundir el nuevo conocimiento generado respetando la legislación y normas éticas aplicables.

R4.1. Usar la información de manera ética y legal.

R4.2. Publicar y difundir la información.

CINFO5 – Mantenerse al día y compartir información en red: Conocer y utilizar los diferentes servicios de actualización de información científica o especializada y compartir información usando las herramientas de trabajo en red de forma cívica y segura.

R5.1. Conocer y utilizar los diferentes servicios de actualización de información científica o especializada.

R5.2. Compartir información usando las herramientas de trabajo en red de forma cívica y segura.

El desarrollo por parte de la Unión Europea de la Competencia Digital mediante el documento *DIGCOMP: A Framework for Developing and Understanding Digital Competence in Europe*, lleva a Rebiun a plantearse la adaptación al nuevo modelo de Competencias Digitales. Para ello, toma como referente el documento *Marco Común de Competencia Digital Docente v.2.0* (INTEF, 2017) en el que se incluyen descriptores bajo una perspectiva docente, que se ajusta a la concepción del modelo anterior, estableciendo unos contenidos formativos mínimos que sirvan de marco referencial al conjunto de las universidades españolas. Este documento, denominado *Marco de competencia digital para estudiantes de grado: adaptación del DIGCOMP* (Rebiun, 2016a), establece

competencias, indicadores y resultados de aprendizaje para cada una de las cinco áreas que prevé el modelo DigComp.

Se exponen a continuación las áreas y su definición:

1. Información y tratamiento de datos:

Identificar, localizar, obtener, almacenar, organizar y analizar información digital, evaluando su finalidad y relevancia para sus necesidades académicas y de investigación.

2. Comunicación y colaboración:

Comunicarse en entornos digitales, compartir recursos por medio de herramientas en red, conectar con otros y colaborar mediante herramientas digitales, interaccionar y participar en comunidades y redes.

3. Creación de contenido digital:

Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, videos...), integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas y contenidos multimedia, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.

4. Seguridad:

Protección de información y datos personales, protección de la identidad digital, medidas de seguridad, uso responsable y seguro.

5. Resolución de problemas:

Identificar necesidades de uso de recursos digitales, tomar decisiones informadas sobre las herramientas digitales más apropiadas según el propósito o la necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, usar las tecnologías de forma creativa, resolver problemas técnicos, actualizar su propia competencia.

5.3. INTEGRACIÓN DE LAS COMPETENCIAS EN INFORMACIÓN EN LOS ESTUDIOS DE GRADO.

El Espacio Europeo de Educación Superior marca las directrices de la nueva universidad estableciendo un nuevo marco en el que el alumnado se constituye como eje central del proceso de enseñanza-aprendizaje (Mena, 2017).

El documento Joint Quality Initiative (2004) establece una serie de competencias para los títulos de Grado que incluyen dos relacionadas directamente con las competencias en información: utilizar de forma avanzada las TIC y gestionar la información y el conocimiento.

Las habilidades en información tienen un carácter metodológico y transversal, siendo consideradas necesarias en todas las áreas del conocimiento y para el dominio de cualquier materia. La filosofía del actual modelo educativo en el EEES, orientado a un aprendizaje activo y permanente, exige del estudiante universitario capacidad de indagación y observación, de descubrimiento y resolución de problemas de información, y saber comunicar sus hallazgos eficazmente. Esta forma de aprender requiere de la adquisición de habilidades y competencias informacionales para precisamente aprender a aprender, incorporando técnicas de búsqueda y acceso a los recursos de información, de selección y uso de fuentes bibliográficas y de presentación y comunicación de sus conocimientos (García, 2011).

Los Libros Blancos de ANECA para la adaptación de las distintas titulaciones de Grado al EEES recogen en su apartado de valoración y clasificación de las competencias transversales más demandadas por profesores y empleadores, además de la propia habilidad de gestión de la información, otras habilidades que tienen que ver con la formación en competencias informacionales: capacidad de aprender, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de crítica y autocrítica, compromiso ético, etc. (Aneca, 2004)

Siguiendo a Gómez Hernández y Benito Morales (Gómez, 2001), las posibilidades de integrar la enseñanza de las competencias en información en la Universidad, podrían ser las siguientes:

- Introducir la alfabetización informacional como contenido de aprendizaje y evaluación dentro de las distintas asignaturas de los planes de estudio.
- Ofertar asignaturas optativas y cursos de libre configuración de documentación especializada en los planes de estudio universitarios.
- Utilizar los trabajos académicos y los proyectos de fin de carrera como oportunidad para la alfabetización informacional.
- Realizar acciones de potenciación y adaptación de la formación de usuarios de acuerdo con las nuevas necesidades de aprendizaje.
- Realizar regularmente experiencias de formación de usuarios en bibliotecas universitarias.

Por su parte, la Comisión mixta CRUE-TIC y REBIUN, en su documento *Competencias informáticas e informacionales (CI2) en los estudios de grado* (Rebiun, 2012), señala como posibles formas de integración las siguientes :

- Una materia específica sobre los contenidos CI que sea obligatoria para todas las titulaciones.
- Integración de estos contenidos en las materias del Grado.
- Reconocimiento de las competencias obtenidas externamente por organismo acreditado.
- Que no formen parte del plan de estudios, pero que se incorporen en el suplemento al título del estudiante.

Conviene tener presente que el éxito de los programas de formación de usuarios en las bibliotecas dependerán directamente de la medida en que la Biblioteca pueda integrar su labor formativa en los planes y programas de estudios de la Universidad (Rebiun, 1999).

5.4. PAPEL DE LA BIBLIOTECA EN LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS EN INFORMACIÓN.

5.4.1. La formación de usuarios en las bibliotecas

Jean-Baptiste Lamarck, uno de los padres de la biología, escribió a principios del siglo XIX que "la función hace al órgano" para referirse, en términos evolutivos, a que las necesidades de supervivencia y adaptación al medio generan funciones en los seres vivos, y estas dan lugar a la creación de órganos. En el ámbito de las bibliotecas, las necesidades de los usuarios generan funciones y éstas crean servicios. La formación de usuarios ha sido una preocupación constante de las bibliotecas que fue ganando terreno a partir del último tercio del s. XIX.

Las bibliotecas y en general las unidades de información han entendido tradicionalmente la formación de usuarios como el servicio de dar a conocer la institución, sus servicios y sus recursos de búsqueda documental. En este sentido, ha sido normalmente una orientación para el uso, y en algunos casos una instrucción bibliográfica-documental, cuyo nivel dependía del tipo de usuario y del tipo de institución. Las necesidades formativas de los usuarios han derivado tradicionalmente de " la compleja organización de la información documental en nuestras instituciones, que han tenido sistemas clasificatorios difíciles, poco señalizados y facilitados conceptual y gráficamente" (Gómez, 2001).

Así, la función de formación de usuarios y el consiguiente servicio de formación, está recogido en los reglamentos y normativas de cualquier biblioteca que analicemos. Pero las necesidades de nuestros usuarios han cambiado. El aumento exponencial de la información científica desde mediados del siglo XX, el desarrollo de las TIC, el nuevo paradigma de enseñanza-aprendizaje resultado de la integración de la Universidad en EEES, una sociedad cambiante que requiere de un aprendizaje permanente a lo largo de la vida, una mayor sensibilidad social y respeto jurídico por la propiedad intelectual y por el valor de la información "lleva a la necesidad creciente de habilidades de información, que hagan a las personas capaces de aprender durante toda la vida y adaptarse a los cambios... es mucho más que un paso lógico en la evolución de la instrucción en el manejo de las bibliotecas o de bibliografía... es un objetivo global que

implica y compromete tanto al sistema educativo en todos sus niveles obligatorios como a las instituciones documentales" (Gómez, 2001).

Entendemos alfabetización informacional en dos sentidos:

1) desde el punto de vista de los usuarios, es el dominio de una serie de competencias o habilidades para obtener, evaluar, usar y comunicar la información a través de medios convencionales y electrónicos;

2) desde el punto de vista de las instituciones educativas y documentales, es el servicio y las actividades para lograr la enseñanza-aprendizaje de los conceptos, procedimientos y actitudes relativos al acceso y uso de la información (Gómez, 2001).

5.4.2. Concepto de CRAI

Tomando como ejemplo los Information Commons y los Learning Resources Centres del mundo anglosajón, REBIUN en el año 2002 propone la siguiente definición de Biblioteca Universitaria: "La Biblioteca es un centro de recursos para el aprendizaje, la docencia y la investigación y las actividades relacionadas con el funcionamiento y la gestión de la Universidad /Institución en su conjunto." Esta definición de biblioteca universitaria aparece reflejada en la actualidad en los Estatutos de las universidades españolas.

Los CRAI están pensados como entornos dinámicos en los que se integran distintos servicios de la universidad que tienen objetivos comunes, dar soporte al aprendizaje y la investigación, en un solo espacio físico. En este sentido, la biblioteca universitaria tradicional ha convergido con otros servicios universitarios, especialmente en el Reino Unido, pero sin que sea un modelo desconocido en España (Biblioteca Pompeu Fabra).

Un CRAI, además de los servicios habituales de biblioteca presencial y digital, dispone de un centro de producción en el que los profesores pueden crear materiales docentes y los estudiantes pueden también preparar sus propias presentaciones con la asistencia de un personal multidisciplinario. De este modo, se convierte en un poderoso centro de servicios académicos implicado plenamente en soportar la innovación educativa y adquiere un papel muy relevante en la tarea de que los estudiantes aprendan a aprender, a localizar

información para sus estudios o para la resolución de problemas y a trabajar de manera independiente. En este contexto, la biblioteca se convierte en un aula de autoformación, donde se elaboran productos y objetos de aprendizaje de acuerdo con el nuevo modelo de educación. El CRAI parte de un concepto integrador de la información, es la ventanilla única de orientación al usuario. Proporciona información general relativa a servicios y recursos de la institución de manera homogénea. Tiene un papel fundamental en la denominada alfabetización informacional, que ayuda a adquirir competencias para la obtención, recopilación, organización y evaluación de la información de manera crítica. En la alfabetización informacional es de vital importancia el bibliotecario como facilitador del proceso enseñanza-aprendizaje, como formador de los usuarios finales (lo que incluye también al profesorado) y como desarrollador de herramientas de autoaprendizaje (Casal, 2011).

5.4.3. La función educativa de la biblioteca.

En este contexto, la biblioteca adquiere una función que va más allá del mero apoyo instrumental a la investigación, a la enseñanza y al aprendizaje. Además de ser un centro de recursos de información para documentarse, estudiar o realizar trabajos académicos y de investigación, la biblioteca debe enseñar el modo de hacerlo; no sólo cómo localizar información, sino cómo seleccionarla, evaluarla, reelaborarla, organizarla y comunicarla.

Esta adaptación al cambio necesario tiene que ver con la propia evolución de la misión de la biblioteca, y, en última instancia, con la necesidad de justificar su propia existencia, que no es otra que contribuir a la consecución de los objetivos institucionales de la Universidad.

5.4.4. El bibliotecario formador.

Los bibliotecarios se han dedicado tradicionalmente a seleccionar, adquirir, organizar y difundir la información. Se ha ligado su papel a tener la información como eje y razón de ser, cuando la realidad siempre ha sido que su labor era hacerla útil para sus usuarios (Calderón, 2010).

Esta función formadora de la biblioteca lleva consigo una adaptación por parte de sus profesionales. A modo de ejemplo, el Plan estratégico de la Biblioteca

Universitaria de la USC (2011) prevé promover la figura del “bibliotecario formador” que desarrolle los conocimientos, las habilidades y las aptitudes necesarias para llevar a cabo las actividades formativas.

Más allá de las competencias generales que el profesional de la información y documentación deba adquirir y que están recogidas en documentos como *Euroreferencial en Información y Documentación: Competencias y aptitudes de los profesionales europeos de la información y documentación*, publicado por European Council of Information Associations (ECIA) o el *Libro Blanco sobre el Título de Grado en Información y Documentación* publicado por la ANECA en 2005 (Aneca, 2004), la Association of College and Research Libraries (ACRL) publicó en 2007 las *Normas sobre las competencias de los coordinadores y bibliotecarios encargados de la formación de usuarios*, traducidas al español por la Subdirección General de Coordinación Bibliotecaria (ACRL, 2007). En su introducción, se indica que este documento está orientado a ayudar a los bibliotecarios dedicados a la formación para que definan y consigan las habilidades necesarias para ser excelentes profesores en programas de formación bibliotecarios y promover las colaboraciones necesarias para crear y mejorar los programas de alfabetización informacional. Las competencias están organizadas alfabéticamente en las siguientes 12 categorías:

- 1) Aptitudes administrativas: relacionadas con la organización administrativa de la formación.
- 2) Valoración y evaluación de las aptitudes: tienen que ver con la capacidad de evaluación de las acciones formativas.
- 3) Aptitudes de comunicación.
- 4) Conocimiento del currículo: conocimiento de los planes de estudio de las titulaciones vinculadas.
- 5) Aptitudes de integración en alfabetización informacional: relacionadas con el marco teórico de la alfabetización en información.
- 6) Aptitudes de diseño de formación.
- 7) Aptitudes de liderazgo.
- 8) Aptitudes de planificación.
- 9) Aptitudes de presentación.

- 10) Aptitudes de promoción: tienen que ver con la promoción de la formación y de la figura de la biblioteca como entidad formadora.
- 11) Especialización en una materia.
- 12) Aptitudes educativas: conocimiento de métodos pedagógicos.

Cada categoría contiene aptitudes básicas para bibliotecarios formadores y algunas categorías contienen aptitudes adicionales para los coordinadores de la formación. Las directrices definen 41 competencias básicas para bibliotecarios encargados de la formación y 28 competencias adicionales para los coordinadores de la misma.

A nivel de España, el *Catálogo de perfiles bibliotecarios de REBIUN* aprobado en 2014 incluye como una de las 10 competencias del bibliotecario universitario la siguiente:

- Formación de usuarios y alfabetización informacional / Formación en competencias informacionales.

El documento *Perfiles profesionales del Sistema Bibliotecario Español: fichas de caracterización* elaborado por Grupo de Trabajo sobre Perfiles Profesionales del Consejo de Cooperación Bibliotecaria (2019) incluye un perfil específico denominado Especialista en formación de usuarios y alfabetización informacional. Las funciones y actividades propias del perfil son:

- Analizar las áreas de interés de los diferentes segmentos de usuarios y su comportamiento informacional con el objetivo de identificar los cursos y programas apropiados para la formación.
- Planificar, diseñar e impartir actividades formativas para fomentar la adquisición de habilidades informacionales por parte de los usuarios.
- Desarrollar e implantar materiales e instrumentos para facilitar el acceso y uso de los contenidos y recursos informativos de manera autónoma por los usuarios.
- Desarrollar actividades formativas para manejar cualquier herramienta o recurso de información.
- Diseñar instrumentos de evaluación de las actividades y materiales formativos.
- Formar a los usuarios en el manejo de la información que corresponda a sus necesidades informacionales.

- Proporcionar a los usuarios conocimientos y habilidades básicas para mejorar su formación a lo largo de la vida.
- Dotar a los usuarios de los recursos necesarios para seleccionar y utilizar de forma eficaz y crítica la información con el fin de generar conocimiento.
- Asesorar a los usuarios sobre el uso de los recursos de información.
- Participar en el proceso de definición del plan estratégico del centro.

6. CONCLUSIONES

Las conclusiones se exponen siguiendo la ordenación propuesta en los objetivos específicos:

- Analizar los conceptos y los términos implicados en la materia.

A pesar de la variedad terminológica utilizada para referirse a esta alfabetización, se reconoce un único concepto relacionado con la capacidad de utilizar de modo eficiente la tecnología y la información. El origen de las organizaciones que contribuyen a crear el discurso informacional determinan la preeminencia de la información sobre la tecnología cuando el discurso tiene origen bibliotecario, o al revés, cuando el discurso se crea en instituciones del ámbito económico o político.

- Conocer modelos de aprendizaje para la adquisición de esta competencia.

Existen múltiples modelos para determinar qué competencias son necesarias y cómo adquirirlas. En las bibliotecas universitarias españolas es determinante el modelo propuesto por Rebiun, que ha transitado desde el modelo de ACRL al DIGCOMP.

- Identificar las posibilidades de integración de las competencias en información en la educación superior en España.

La literatura muestra diferentes modos de integrar estas competencias en la Universidad. Estas posibilidades se muestran compatibles entre sí y complementarias.

- Estudiar el papel de la biblioteca universitaria en la formación para su adquisición por parte de la comunidad universitaria.

Aunque las memorias de Grado prevén la adquisición de esta competencia transversal, en la práctica, la formación específica viene de la mano de las bibliotecas. Para ello, cambiaron de modelo, adaptaron su misión y han aprovechado su vocación formativa para hacerse útiles a sus usuarios en el nuevo contexto de enseñanza-aprendizaje.

El discurso informacional tiene origen bibliotecario, se ve reforzado por el desarrollo tecnológico y por intereses económicos y políticos, y se consolida en la educación superior con el cambio de modelo de enseñanza-aprendizaje.

En España, es REBIUN quién cataliza la adaptación del discurso para su aplicación por las bibliotecas universitarias.

Como línea de investigación abierta, procede el análisis y la descripción de las actividades realizadas por las bibliotecas universitarias españolas en virtud de dicho discurso.

7. BIBLIOGRAFÍA

- ABELL, A., ARMSTRONG, C., BODEN, D., TOWN, J.S., WEBBER, S. y WOOLLEY, M., 2004. Alfabetización en información: la definición de CILIP (UK). Boletín de la Asociación Andaluza de Bibliotecarios, vol. 77, pp. 79-84.
- AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION, A.C.R.L., 2000. Information Literacy Competency Standards for Higher Education. [en línea]. [Consulta: enero 2020]. Disponible en: <https://alair.ala.org/bitstream/handle/11213/7668/ACRL%20Information%20Literacy%20Competency%20Standards%20for%20Higher%20Education.pdf?sequence=1&isAllowed=y>.
- AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION, A.C.R.L., 2007. Normas sobre las competencias de los coordinadores y bibliotecarios encargados de la formación de usuarios. [en línea]. [Consulta: 2018]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10421/3321>.
- AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION, A.C.R.L., 2014. Information Literacy Competency Standards for Nursing. [en línea]. [Consulta: enero 2020]. Disponible en: <http://www.ala.org/acrl/standards/nursing>.
- AMERICAN LIBRARY ASSOCIATION, A.C.R.L., 2016. Framework for Information Literacy for Higher Education. [en línea]. [Consulta: enero 2020]. Disponible en: <http://www.ala.org/acrl/standards/ilframework>.
- ANECA, 2004. Libro Blanco Título de Grado en Información y Documentación. [en línea]. [Consulta: enero 2020]. Disponible en: http://www.aneca.es/var/media/150424/libroblanco_jun05_documentacion.pdf.
- AREA MOREIRA, M., 2010. ¿Por qué formar en competencias informacionales y digitales en la educación superior? [en línea], RUSC. Universities and Knowledge Society Journal, vol. 7, no. 2, pp. 2-5. ISSN 1698-580X. Disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/oaiart?codigo=3912752>.
- BAWDEN, D., 2002. Revisión de los conceptos de alfabetización informacional y alfabetización digital. [en línea], Anales de Documentación, nº. 5, pp. 361-408. ISSN 1575-2437. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=63500518>.

- BLASCO OLIVARES, A. y DURBAN ROCA, G., 2012. La competencia informacional en la enseñanza obligatoria a partir de la articulación de un modelo específico. [en línea], Revista Española de Documentación Científica, nº 1, pp. 100-135. ISSN 1988-4621. Disponible en: <https://doaj.org/article/3147492eb945419e92e2f3002f212ead>.
- CALDERÓN-REHECHO, A., 2010. Informe APEI sobre alfabetización informacional. [en línea]. [Consulta: enero 2020]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10760/14972>.
- CASAL REYES, M.I., 2011. El CRAI y nuevos retos de las bibliotecas universitarias. [en línea]. [Consulta: enero 2020]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/2183/13115>.
- COMISIÓN MIXTA CRUE-TIC y REBIUN, 2012. Competencias informáticas e informacionales (CI2) en los estudios de Grado. En: Edición revisada y ampliada [en línea]. [Consulta: enero 2020]. Disponible en: <https://www.rebiun.org/sites/default/files/2017-11/dec%C3%A1logo%20CI2.pdf>.
- CUEVAS CERVERO, A., 2007. *Lectura, alfabetización en información y biblioteca escolar*. Gijón: Trea.
- EUROPEAN COUNCIL OF INFORMATION ASSOCIATIONS, (ECIA), 2004. Euro-referencial en Información y Documentación: Competencias y aptitudes de los profesionales europeos de la información y documentación. [en línea]. [Consulta: enero 2020]. Disponible en: <http://www.certidoc.net/es1/euref1-espanol.pdf>.
- FERRARI y ANUSCA, 2013. DIGCOMP: A Framework for Developing and Understanding Digital Competence in Europe. [en línea]. [Consulta: enero 2020]. Disponible en: <http://publications.jrc.ec.europa.eu/repository/bitstream/JRC83167/lb-na-26035-enn.pdf>.
- GARCÍA MARTÍNEZ, M., 2011. Competencia informacional de los estudiantes de enfermería del campus Terres de l'Ebre para buscar y seleccionar información académica en internet. [en línea]. [Consulta: enero 2020]. Disponible en: <https://www.tdx.cat/handle/10803/8952>.

GÓMEZ HERNÁNDEZ, J.A. y BENITO MORALES, F., 2001. De la formación de usuarios a la alfabetización informacional: propuestas para enseñar las habilidades de información. [en línea], Scire, vol. 7, no. 2, pp. 53-83. Disponible en: <http://hdl.handle.net/10201/47288>.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍAS EDUCATIVAS Y DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO, (INTEF), 2017. Marco Común de la Competencia Digital Docente. [en línea]. [Consulta: enero 2020]. Disponible en: <http://educalab.es/documents/10180/12809/MarcoComunCompeDigiDoceV2.pdf>.

JOINT QUALITY INITIATIVE, 2004. *Shared 'Dublin' descriptors for the Bachelor's, Master's and Doctoral awards*.

MARTIN VALDUNCIEL, M.E., 2017. *De la formación de usuarios a la alfabetización informacional. Sociogénesis de un discurso bibliotecario en España (1999-2015)* [en línea]. 1 enero 2017. S.l.: s.n. Disponible en: https://www.openaire.eu/search/publication?articleId=od_____124::14d017fe980054ab720922c99f751a08.

MENA NAVARRO, F.J., 2017. *La competencia digital en el Grado de Enfermería de la Universidad de Huelva* [en línea]. Universidad de Huelva. Disponible en: https://www.openaire.eu/search/publication?articleId=od_____1388::4b6b7a0852ad1735993a3af5dc1d475c.

Perfiles profesionales del Sistema Bibliotecario Español: fichas de caracterización [en línea], 2019. 2ª ed. Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Subdirección General de Documentación y Publicaciones. Disponible en: <https://sede.educacion.gob.es/publiventa/perfiles-profesionales-del-sistema-bibliotecario-espanol-fichas-de-caracterizacion/bibliotecas/21620C>.

REBIUN, 1999. *Normas y directrices para bibliotecas universitarias y científicas*. Madrid: Ministerio de Educación y Cultura, Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas.

REBIUN, 2014. Definición de Competencias Informacionales. [en línea]. [Consulta: enero 2020]. Disponible en: [https://www.rebiun.org/sites/default/files/2017-11/Definicion Competencias Informacionales 2014.pdf](https://www.rebiun.org/sites/default/files/2017-11/Definicion%20Competencias%20Informacionales%202014.pdf).

REBIUN, 2015. El perfil de competencias de los bibliotecarios de acuerdo a grupos funcionales o de estructura de Relación de Puestos de Trabajo. [en línea] [Consulta: enero 2020]. Disponible en: <http://rebiun.xercode.es/xmlui/bitstream/handle/20.500.11967/82/L4%20PERFIL%20DE%20COMPETENCIAS%20DE%20LOS%20BIBLIOTECARIOS.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

REBIUN, 2016a. Equivalencia de descriptores de la Competencia Digital (DIGCOMP) con el Decálogo CI2. [en línea]. [Consulta: enero 2020]. Disponible en: https://www.rebiun.org/sites/default/files/2017-11/Equivalencia_descriptores_Compentencia%20Digital_DecalogoCI2_2016.pdf.

REBIUN, 2016b. Marco de competencia digital para estudiantes de grado: adaptación de DIGCOMP. [en línea]. [Consulta: enero 2020]. Disponible en: <http://hdl.handle.net/20.500.11967/65>.

Recomendación del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de diciembre de 2006 sobre las competencias clave para el aprendizaje permanente (2006/962/CE). Diario Oficial de la Unión Europea, 2006, nº.10.

SÁNCHEZ, M. del C.T. y MALDONADO-RADILLO, S.E., 2015. Alfabetización informacional en instituciones de educación superior: Diseño de un instrumento. [en línea], *Biblios: Journal of Librarianship and Information Science*, vol. 0, nº. 60, pp. 14-31. [Consulta: enero 2020]. ISSN 1562-4730. DOI 10.5195/biblios.2015.245. Disponible en: <http://biblios.pitt.edu/ojs/index.php/biblios/article/view/245>.

UNESCO, 2009. Hacia unos Indicadores de Alfabetización Informacional. [en línea]. [Consulta: enero 2020]. Disponible en: <http://www.peri.net.ni/pdf/documentosALFIN/haciaunosindicadores.pdf>.

UNIVERSIDADE DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, 2011. Plan Estratéxico da BUSC 2011-2014. [en línea]. [Consulta: enero 2020]. Disponible en: <http://www.usc.es/export9/sites/webinstitucional/gl/servizos/biblioteca/descargas/plan-estratexico.pdf>.